

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Quintana de las Torres.

Don Gonzalo Mariátegui Valdés ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Quintana de las Torres, por distribución y posterior fallecimiento de su padre, don Jaime Mariátegui Arteaga, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 29 de noviembre de 2000.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—71.442.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, que son de aplicación en virtud de lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley 54/1977, de 20 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 15 y 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, para la construcción y declaración de impacto ambiental, de una planta de generación de energía eléctrica de ciclo combinado de hasta 500 MW, en el paraje denominado Gorgel, término municipal de Cartagena, y cuyas características principales son:

Peticionario: «Ogden Energy West, Inc.».

Instalaciones: Una unidad de ciclo combinado de gas, incluyendo generador de turbina de gas, caldera de recuperación y grupos turbina de vapor/condensador, con todos los equipos auxiliares necesarios. Acometida de gas desde ERM en gasoducto Cartagena-Orihuela. Tomas y evacuación de agua de mar.

Objeto del proyecto: Generación de energía eléctrica. Conexión a la red de transporte de la Red Eléctrica de España, desde una nueva subestación de 400 kV, a la que se accede mediante LAT de nuevo trazado.

Presupuesto: 26.039.931.725 pesetas.

Ingeniero redactor del anteproyecto: Don Enrique Mora García, Ingeniero Industrial.

Estudio de impacto ambiental: Que comprende análisis del medio, impactos derivados de la central, medidas correctoras y programa de vigilancia ambiental.

Coordinador del estudio: Don Fernando García Sánchez, Ingeniero de Caminos.

El anteproyecto incluye planos parcelarios y relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados. La referida afectación se concreta en establecimiento de servidumbre de paso y ocupación permanente para mantenimiento de las tuberías de captación y evacuación de agua de mar. Establecimiento de servidumbre de paso de LAT de 400 kV y ocupación permanente de terrenos para los apoyos de la misma.

Establecimiento de servidumbre de paso para la construcción del gasoducto, cuya traza coincide con la de la LAT en su mayor parte.

Lo que se hace público, para su conocimiento general y especialmente de los titulares afectados, cuya relación concreta e individualizada se transcribe en anexo, para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Área de Industria y Energía, avenida de Alfonso el Sabio, 6, planta 1.ª, en horas de despacho al público y conforme se establece en el mencionado Decreto 2619/1966, que aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de energía eléctrica, y presentar por triplicado ejemplar las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Murcia, 20 de diciembre de 2000.—El Director del Área de Industria y Energía, Pedro García-Caro Torrent.—355.

Anexo que se cita

Polígono	Parcela	Propietario	NIF/CIF
47	4	Cañavate Garica, Ginés	22.858.738-G
47	2-b	Repsol Petróleo, S. A.	A-28.047.223
47	12-a	Portman Golf, S. A.	A-30.634.562
47	12-h	Portman Golf, S. A.	A-30.634.562
47	12-g	Portman Golf, S. A.	A-30.634.562
47	8-a	PYA	
48	3-b	Fomento de Construcciones y Contratas	A-28.037.224
48	6-a	Fomento de Construcciones y Contratas	A-28.037.224
48	7-e	Casanova Aparicio, Urbano	22.847.530-C
51	28-a	Luengo Alcaraz, Mercedes	22.791.035-J
51	18	Repsol Petróleo, S. A.	A-28.047.223
51	19	Repsol Petróleo, S. A.	A-28.047.223
51	22	Luengo Alcaraz, Mercedes	22.791.035-J
51	25	Carrillo Conexa, José	22.795.674-Y
51	26	Carrillo Conexa, José	22.795.674-Y
51	36-b	Unión Española de Explosivos	A-78.876.331
51	37-c	Repsol Petróleo, S. A.	A-28.047.223
51	37-a	Repsol Petróleo, S. A.	A-28.047.223
54	30	Instituto de Crédito Oficial	Q-2.876.002-C
54	29-b	Fertilizantes del Sureste	A-30.128.102
54	24-a	Ortiz Martínez, María	22.867.583-V

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Resolución de 12 de diciembre de 2000, de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario de Cáceres, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado 443/2000 y 444/2000, interpuestos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Cáceres.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres se han interpuesto sendas demandas a instancias de la Central Sindical Independiente de Funcionarios (CSI-CSIF) y don Juan Manuel Tello Muñoz, contra sendas Resoluciones

de fecha 18 de septiembre de 2000 de esta Dirección Gerencia desestimando recursos, ambos de 26 de julio de 2000, por los que se impugnaba la Resolución del Director Gerente del Complejo Hospitalario de Cáceres, de 28 de junio de 2000, por la que se aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos para el Servicio de Prevención de Riegos Laborales del Área de Salud de Cáceres.

En consecuencia, esta Dirección Gerencia ha resuelto emplazar a los interesados en los procedimientos abreviados referenciados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días.

Cáceres, 12 de diciembre de 2000.—El Director Gerente, Alejandro Sánchez-Ocaña Morales.—71.401.